

**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	450
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**REALES DECRETOS.**

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en disponer que D. Juan Nepomuceno García Hidalgo, Gobernador de la provincia de Almería, pase á desempeñar igual cargo á la de Badajoz.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil ochocientos cincuenta. — Está rubricado de la Real mano. — Refrendado. — El Presidente del Consejo de Ministros. — El Duque de Valencia.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Tarragona á D. Agustín Alvarez Sotomayor, Jefe político que ha sido de primera clase.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil ochocientos cincuenta. — Está rubricado de la Real mano. — Refrendado. — El Presidente del Consejo de Ministros. — El Duque de Valencia.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Almería á D. Bartolomé Velazquez Gaztelu, Jefe político que ha sido de varias provincias.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil ochocientos cincuenta. — Está rubricado de la Real mano. — Refrendado. — El Presidente del Consejo de Ministros. — El Duque de Valencia.

**MINISTERIO DE MARINA.**

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia de D. Antonio Vallecillo, Coronel de infantería y Oficial cesante del Ministerio de la Guerra, en la que pide se recomiende la edicion que está dando á luz de las ordenanzas del ejército compren-

siva de todas las Reales órdenes que alteran su texto, S. M. se ha dignado resolver, que si bien esta obra, atendida su utilidad é importancia, se encarece por sí misma, accediendo á la referida solicitud, se recomiende expresamente á todos los individuos de la Armada naval por las ventajas que su adquisicion debe producirles.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, circulacion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1850. — El Marques de Molins. — Sr. Director general de la Armada.

La escampavía *Brillante* de la séptima division de guarda-costas, situada en la embocadura del Miño, apresó la noche del 20 del mes anterior, en el punto llamado Portiño, una barquilla con nueve sacos de sal portuguesa.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

*Direccion de contabilidad.*

*Pliego de condiciones aprobado por Real orden de esta fecha, bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de doce mil resmas de papel blanco que necesita la fábrica nacional del sello para la impresion de los documentos de proteccion y seguridad pública correspondientes á los años de 1851 y 1852, bajo el tipo de treinta y seis reales cada una.*

1º El papel ha de ser elaborado en las fábricas del reino, hecho á mano con moldes avitelados, é igual á las muestras que se facilitarán y estarán de manifiesto en el acto del remate: cada resma ha de tener quinientos pliegos útiles de color blanco, bien triturada su pasta, bien encolado, batido y limpio en su superficie y transparencia, con peso de diez y media libras castellanas cada resma.

2º Los portes de conduccion, descarga y demas gastos que se ocurran hasta la admision del papel serán de cuenta del contratista, así como el de reponer las costeras en caso de tenerlas.

3º Las cuerdas, tablas y arpilleras con que se embala el papel han de quedar á beneficio de la fábrica del sello.

4º El contratista ha de reponer los pliegos que resulten defectuosos y los que faltan para completar los quinientos por resma.

5º La entrega de las seis mil resmas que corresponden á cada uno de los años de 1851 y 52 se verificará en cuatro plazos de á mil quinientas resmas con intermision de un mes á otro, debiendo empezar aquellos, por lo relativo al primer año, á un mes de aprobado este remate, y los correspondientes al segundo en 31 de Enero de 1851.

6º Si la fabrica necesitase mayor número de resmas que

las marcadas, será obligacion del contratista entregarlas al mismo precio, avisándole con un mes de anticipacion.

7º El papel se reconocerá por los peritos de la fabrica nacional del sello á presencia del contratista, y hallándolo conforme se le expedirá por la contaduría una certification, visada por el Director, de las resmas que se le admitan, extendiéndose otra por duplicado que se pasará á esta Direccion para que libre su importe al realizarse la distribucion respectiva al mes, en cuyo presupuesto se reclamó del Tesoro el crédito correspondiente.

8º El papel inadmisibile se devolverá al contratista, recortado á su costa en la fábrica por la parte superior de la resma.

9º Si el contratista no entregase el papel en los plazos designados, se adquirirá á su costa en ajuste alzado y penitencioso, ó como mejor se estime, del que abonará la diferencia de precio.

10º El contratista afianzará el cumplimiento del contrato con sesenta mil reales vellon en títulos al portador del tres por ciento, que depositará en el Banco de San Fernando.

11º La subasta se verificará el 30 del próximo mes de Julio ante el Director de contabilidad del Ministerio de la Gobernacion del Reino, con asistencia del Interventor de la misma y del Director de la fábrica nacional del sello, empezando á la una de la tarde, desde cuya hora hasta las dos se admitirán las proposiciones que se presenten, las cuales se irán numerando correlativamente á los efectos que luego se expresarán. Al dar las dos se abrirán los pliegos que se hubieren presentado, y se admitirá la proposicion mas ventajosa, adjudicándose en el acto el remate á la persona que la suscriba. Si hubiera dos proposiciones enteramente iguales, se preferirá la que resulte haber sido presentada primero.

12º El contratista, verificado que sea el remate, otorgará la correspondiente escritura pública, cuyos gastos y los de las tres copias para el uso de esta Direccion de contabilidad, de la de la fábrica del sello y del interesado serán de cuenta de este.

13º Se considerará como no presentado todo pliego que al abrirse no contenga tambien la carta de pago que acredite haberse hecho el depósito en el Banco. Concluido el remate se devolverán á los respectivos interesados las que hubiesen presentado para acreditar el depósito, reservando únicamente la del licitador á cuyo favor hubiere quedado el remate.

14º Las proposiciones firmadas por los interesados y presentadas en pliegos cerrados se extenderán en los términos siguientes: «Me conformo en hacer el suministro de las doce mil resmas de papel que la fábrica nacional del sello necesita para la impresion de los documentos de proteccion y seguridad pública respectivos á los años de 1851 y 52, bajo las condiciones expresadas en el pliego formado por la Direccion de la contabilidad del Ministerio de la Gobernacion por el precio de . . . . reales cada resma, y para asegurar esta proposicion he presentado, segun acredita la adjunta carta de pago, en el Banco español de San Fernando la fianza estipulada de sesenta mil reales.»

Madrid 30 de Junio de 1850. — José M. de Aguirre.

**BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.**

**SECCION DE EMISION.**

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de esta seccion, segun el arqueo verificado hoy 6 de Julio de 1850.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes en circulacion	100.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico.....	30.248,571.16
		En pastas de plata en la casa nacional de moneda.....	4.759,288.15
		En pastas de plata compradas.....	340,350.10
		Anticipado para comprar pastas de plata.....	1.465,224.27
		Valores líquidos en garantia.....	66.186,565
		Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 1º hasta hoy 6 de Julio inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. . . . . 2.026,600 cuyo metálico ha sido repuesto.

Madrid 6 de Julio de 1850.

V.º B.º  
El Gobernador,  
Ramon Santillan.

El Subgobernador,  
Esteban Pareja.

## ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Se halla establecido correo diario desde esta corte á los baños de Archena por Murcia en las temporadas de su uso, que terminarán en fin de Octubre próximo. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Madrid 7 de Julio de 1850.—Mariano Herrero.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Por Real orden de 2 del actual se manda sacar á pública subasta la conduccion del correo diario desde la parada de postas de San Francisco á Soria pasando por Almazan, bajo el tipo máximo de 48,000 rs. anuales.

El remate se verificará á las doce del dia 15 del corriente ante el Sr. Gobernador de la provincia.

Las condiciones estarán de manifiesto en la secretaria del expresado Gobierno para todos los que gusten enterarse, advirtiéndose que para presentarse en el acto del remate como licitador es condicion precisa que antes se haya puesto en la depositaria del Gobierno de provincia la cantidad de 4000 rs.

Guadalajara 6 de Julio de 1850.—D. Q. D. S. G., el secretario, Nicolau.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 7 de Julio de 1850.

Rs. mrs. va.

Han ingresado en este dia, depositados por 689 individuos, de los cuales los 44 han sido nuevos imponentes. 69,429  
Se han devuelto á solicitud de 16 interesados.. 20,771.24

El Director de semana,  
Francisco del Acebal y Arratia.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio Balsalobre, Juez de primera instancia de esta villa de Tarancon y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Ignacio Abamino y D. Isidro Lariba, contra quienes estoy siguiendo causa criminal por delito de rebelion y entrada en esta villa con una partida, al mando de los cabecillas el titulado Pimentero y San Juan, proclamando á Montemolin la noche del 14 de Febrero del año último, y cometiendo otros excesos, para que se presenten en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de 30 dias á responder á los cargos que les resultan en dicha causa: si así lo hicieron se les oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Tarancon á 3 de Julio de 1850.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Julian Sevilla.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la obra pia del canónigo Martin de Acosta, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias siguientes á la insercion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 3 de Julio de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Agustin Luxancava.

Licenciado D. Juan Gonzalez Mendez, Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas aquellas personas que se crean con derecho á suceder abintestato á la difunta Josefa del Val, vecina que fue de Ocentejo, para que en el término de 30 dias acudan á deducirlo en forma en este juzgado por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado; prevenidos que pasado y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cifuentes á 3 de Julio de 1850.—Juan Gonzalez Mendez.—Por mandado de S. S., Diego Esteban y Pajares.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de S. M. y del número de la misma D. José García Varela, se hace saber á los acreedores al concurso de D. Manuel Bonsellas, empresario que fue del teatro del Drama, que en el término de 40 dias, que de nuevo se le señala, presenten los documentos que justifiquen sus créditos á cualquiera de los síndicos, que lo son D. Francisco Luis de Parrella, D. Enrique Arjona y D. José Molist; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Félix de la Sota y Sota, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Embajadores de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el primer edicto y término de tercero dia á Juan Casas Bares ó Casaus, soltero, natural de Cares, en Francia, dependiente del comercio, de 25 años de edad, que vivía Cava baja, posada de la Soledad y del Gallo, contra el cual se instruye causa criminal de oficio en dicho juzgado por haber querido ocultar y sustraer fraudulentamente géneros y un caballo, para que dentro de dicho término comparezca en el referido juzgado y escribana de D. Martin Santin y Vazquez, de que es auxiliar el de S. M. D. Miguel García Gomez, para ha-

cerle saber cierta providencia dictada en dicha causa; pues si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia, y de lo contrario se entenderán las actuaciones con los estrados del juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 25 de Junio de 1850.—L. Félix de la Sota y Sota.—Por mandado de S. S., Miguel García Gomez.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de su número Sr. D. Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á D. Carlos Sanson, para que dentro del término de nueve dias, que por la ley se le señala, se presente en dicho juzgado ó en cualquiera de las cárceles de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que se forma contra D. Juan Pedro Saiglan Bagneres sobre abusos y excesos cometidos en el desempeño de la direccion del extinguido Banco de la Union; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Junio de 1850.—Francisco de la Cruz.

Hállase vacante la plaza de alguacil del juzgado de las Afueras de esta corte, que ocupaba Pedro Posé, por haber sido trasladado á otra de igual clase en el juzgado de Embajadores, se cita por el presente y término de 30 dias á todos los que se crean con derecho á su obtencion, para que en el referido término presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del mismo para darlas en su dia el curso correspondiente.

D. Gabriel de la Escosura y Hevia, Juez de primera instancia de las Afueras de esta corte.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á un tal Manuel Martinez, conocido por Manolo ó Manolito, que tiene su padre y un hermano llamados Joaquín y Diego, presos en Getafe por robo de caballerías, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de anuncio en la Gaceta, se presente en cualquiera de las cárceles de esta villa y corte para notificarle el procedimiento criminal que contra el mismo se sigue por conato de robo en union de Saldor Navarro en la casa de Antonia Rodriguez, afueras á Vallecas, la noche del 20 de Abril último, recibirla declaracion y responder en su dia á los cargos que le resultan, pues que de no verificarlo se le declarará contumaz y rebelde, y como tal se entenderán las actuaciones subsiguientes en los estrados del tribunal, donde se fijará un edicto, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Chamberí á 1º de Julio de 1850.—Gabriel de la Escosura y Hevia.—Por mandado de S. S., Ramon Aragon Espinosa.

D. José de Jesus Ramero Paz, abogado del ilustre colegio de Sevilla y Juez de primera instancia de esta villa y su partido por S. M. (Q. D. G.)

Por el presente cito, llamo y emplazo á Bernardino de Luis García, alias Delgado, natural de Checa y vecino de Bujalance, reo fugado de la cárcel nacional de esta villa, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio por robo y excesos cometidos en la persona de D. Juan Antonio Zaragoza, vecino de Santisteban del Puerto, para que se presente en esta dicha cárcel en el término de nueve dias, que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose se seguirá la causa en rebeldía, y se entenderán las diligencias con los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona.

Villacarrillo 26 de Junio de 1850.—José de Jesus Ramero Paz.—Por su mandado, Manuel Bueno y Gomez.

D. Justo Racho, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido, de la provincia de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cualesquiera personas, cuerpos y universidades que se crean con derecho al pío legado fundado en Fuentes de Giloca de esta partido por M.º Miguel Serrano, presbítero beneficiado que fue de la iglesia parroquial del referido lugar, en 25 de Setiembre de 1637, dirigido, entre otros fines piadosos y benéficos, á dotar doncellas parientas del nombrado M.º Miguel Serrano, consistente dicho pío legado en varios bienes, sitos en los términos de dicho pueblo. El que crea tener derecho á él acudirá dentro de 30 dias precisos, á contar desde la publicacion de este edicto, mediante procurador conocido y oficio del escribano que suscribe, á aducirlo, que se le oirá, y no haciéndolo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Daroca á 10 de Junio de 1850.—Justo Racho.—Por su mandado, Juan Andres Arévalo.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 1º DE JULIO.

Pasado mañana empezará la discusion sobre el proyecto de ley relativo á los diarios y escritos periódicos.

El lunes al empezarse la sesion procederá la Asamblea á la reeleccion de su Presidente, de sus Vicepresidentes y Secretarios. En este dia concluyen los poderes de la mesa de la Asamblea.

Se lee en un periódico de la tarde:

El Presidente de la República ha reunido en un banquete á Lord Normandy y al General de Sahisse, Ministro de Negocios extranjeros. Se dice que la causa de este gran convite ha sido la feliz conclusion de la diferencia entre los Gabinetes de Londres y de Paris.

GRAN BRETAÑA.

Parece que Sir Roberto Peel ha dado una caída del caballo muy grave, habiéndose roto la clavicula. Ha habido muchas consultas de médicos.

Los miembros del club de la reforma piensan obsequiar con un gran banquete á Lord Palmerston.

Acaba de llegar á Londres el famoso diamante el Koh-i-noor ó Montaña de luz: pesa 143 karats, es decir, mas que el Regente, cuyo peso es de 130 karats.

BAVIERA.—MUNICH 26 DE JUNIO.

En la sesion de la Cámara de los Diputados de ayer el Principe de Watterstein leyó un artículo de un periódico ministerial inglés en que se decía que el año último la Baviera se habia dirigido á las Potencias extranjeras con el fin de solicitar su intervencion en los asuntos de la Alemania en calidad de garantes, y que la Baviera habia preguntado á la Francia, Inglaterra y Rusia hasta qué punto abandonarían al Parlamento de Erfurt á sus propias fuerzas.

El Principe manifestó en seguida que por su parte estaba decidido á declararse contra toda representación diplomática por parte de la Baviera en el extranjero si los Ministros no desmontan formalmente tal artículo.

Mr. de Pförten contestó que dicho diario acusaba, á la verdad, formalmente al Gobierno bávaro de haber dado tales pasos; pero que de ningún modo se explicaba sobre la época que el año último habia habido un cambio de Ministerio, y que no podía recordar ningún hecho que hubiese podido dar lugar á un artículo de este género.

PRUSIA.—BERLIN 29 DE JUNIO.

Casi todos los diarios alemanes han repetido, copiada de algunos de los nuestros, la noticia de que el Conde de Brandenburg, Presidente del Consejo de Ministros, iba á retirarse, y que lo reemplazaría el Ministro del Interior el Barón de Manteuffell. Ahora esta noticia ha sido reproducida por los periódicos franceses y tambien por los de Inglaterra. Podemos afirmar positivamente que esta noticia carece de fundamento.

Ayer el Barón de Manteuffell presentó en la sesion al Colegio provisional de los Principes un proyecto de ley concerniente al derecho de ciudadanía, domicilio, la permanencia y el Heimathsrecht de los súbditos del imperio (en los límites de la Union restricta), cumpliendo con los párrafos 55, 56, 130 y 131 de la Constitución, cuyo proyecto pasó á una comision para que lo examinase. El Colegio acordó al mismo tiempo que se remitiesen ejemplares del proyecto á los Gobiernos de la Union, invitándoles al mismo tiempo á que manifestasen explícitamente su parecer.

Tambien se presentará al Colegio un proyecto de ley sobre la libertad de imprenta. Como el provisional de la Union concluya el 15 del mes próximo, se ha acordado que en la sesion inmediata se ocupe el Consejo de las medidas que deberán adoptarse con este motivo.

Se ha presentado un informe sobre la posicion del Tribunal arbitral de la Union, sobre todo en la que concierne á la Sajonia y al Hannover que han rehusado someterse á sus decisiones.

AUSTRIA.—VIENA 26 DE JUNIO.

He aquí noticias exactas sobre el resultado de las conferencias de los delegados italianos con el Ministro de lo Interior, con quien se han puesto de acuerdo acerca de los puntos siguientes:

Los delegados nombrarán el viernes próximo en la última sesion plena una comision encargada de representarles y de redactar un contra-proyecto de Statuto. En su trabajo se propandrá una Dieta provincial compuesta de una Cámara de Diputados y de un Senado. Una ley electoral mas lata que la del proyecto del Ministerio facilitaría mucho el acceso á la diputacion. El Senado se compondrá de 60 individuos, de los cuales ocho serán nombrados por el Emperador, los otros elegidos por las poblaciones, las universidades y los institutos científicos. La duracion de la legislatura será de cuatro años para los Diputados, y de 10 para los Senadores. Estos, inamovibles durante este tiempo, podrán ser reelegidos en seguida por las mismas corporaciones que les han nombrado ó bien por el Emperador.

La Dieta tendrá derecho de ocuparse legislativamente de los asuntos del país, exceptuando sin embargo los grandes intereses comunes de la provincia y del imperio, como por ejemplo, el ejército, la marina y la Hacienda.

En lo tocante á las rentas, la Dieta discutirá y votará el reparto de las contribuciones; pero la fijacion del cuantía, queda exclusivamente reservado á la Dieta general de Viena ó al Gobierno, en tanto que esta Dieta se convoca.

Se asegura que estas disposiciones generales han merecido la aprobacion del Ministro de lo Interior, que se ha comprometido expresamente á apoyar cerca del Emperador el contra-proyecto formulado de este modo. Dicese que el Barón de Bruck, Ministro de Comercio, y Mr. de Schwerling, Ministro de la Justicia, estan ya muy inclinados á apoyar estas concesiones.

Los delegados tenian la intencion de solicitar antes de su partida una audiencia imperial con el fin de presentar á Francisco José varias peticiones.

Se proponian reclamar para los condenados políticos una amnistia de las mas amplias, y en apoyo de su peticion pensaban fundar su súplica en un acto reciente de clemencia del Emperador. A su paso por Trieste S. M.; sensiblemente conmovido por los ruegos de un padre anciano implorando el perdón para su hijo; indultó completamente de la pena de 20 años de cadena á un joven italiano, ex-Oficial al servicio del Austria, condenado á ella por haber, á pesar del juramento que le ligaba á sus banderas, combatido en las filas de los húngaros.

Los delegados trataban ademas de interceder en favor de Venecia para que se conceda á esta ciudad su puerto franco con las condiciones anteriores; que se restableciese el arsenal, trasladado ahora á otro punto; que se reintegrase la escuela naval, y que se aliviase á Venecia de las contribuciones que pesan sobre ella.

El Ministro de lo Interior ha aconsejado á los delegados que suspendan sus diligencias hasta después de la conclusion del asunto del Statuto, y se han convencido de sus observaciones, persuadidos por último que entonces se concederá la amnistia, y que el Gobierno se apresurará á conceder lo que se pida á Venecia: solamente se cree que para

impedir en lo venidero se subleve, no se le devolverá el arsenal.

Mr. de Medem, plenipotenciario de Rusia, deja á Viena. Dícese que le reemplazará el Consejero íntimo de legación Mr. de Fonton.

DINAMARCA.—FLENSBURGO (SCHLESWIG) 27 DE JUNIO.

Hoy se ha fijado en las esquinas de esta ciudad un edicto firmado por el Presidente de la policía de Berlín Mr. de Hinkeldey citando al Teniente General Willinsen, jefe del ejército de Schleswig-Holstein, para que se presente á las Autoridades militares de Berlín en el término de seis semanas, bajo pena de ser desposeído de su cualidad de ciudadano prusiano y de los demás derechos y prerrogativas que como tal pudieran pertenecerle en Prusia.

Esta medida, como es de creer, ha producido gran sensación en el partido revolucionario.

ALTONA 26 DE JUNIO.

Es cierto que el Gobierno danés se propone dirigir una proclama al ejército del Schleswig-Holstein en el caso de volverse á empezar las hostilidades.

Hé aquí en resumen el contenido de esta proclama:

1.º Los soldados naturales del Schleswig y el Holstein que depongan las armas inmediatamente, ó se pasen al ejército danés, ó se retiren á sus hogares, permaneciendo tranquilos en ellos, estarán exentos del servicio militar hasta la conclusión de la paz.

2.º Los Subtenientes que llenen las condiciones antedichas podrán conservar su posición, ó si lo creen mejor esperar su licencia con una pensión.

3.º Los Oficiales de uno de los dos Ducados que no hayan servido sino despues del 24 de Mayo de 1848, obtendrán completa amnistía si deponen las armas y se rinden al ejército dinamarqués, ó en su lugar desde cualquier punto hacen su sumisión y juramento de fidelidad á su Soberano, teniendo derecho á conservar sus grados ó obtener su licencia con una pensión.

SUECIA.—STOKOLMO 21 DE JUNIO.

Ayer, aniversario del casamiento del Rey, se han verificado los desposorios del Príncipe Real. La Princesa Real fue conducida al altar por sus augustos padres el Príncipe Federico de los Países Bajos, hermano del difunto Rey, y la Princesa Federica, hermana de la Emperatriz de Rusia. Hoy empieza una serie de brillantes fiestas que se prolongarán hasta el 4 de Julio, cumpleaños del Rey. Hay una considerable afluencia de notabilidades de todas las provincias. Nuestro constante espíritu monárquico se revela tal cual es en estas ocasiones.

El Rey ha recibido en audiencia pública al Almirante Conde de Hayden, encargado por el Emperador de Rusia de felicitar en su Real nombre á SS. MM. y á los recién casados, y de entregar á la Princesa Real una carta de su augusta tía y los regalos de boda que ha hecho S. M.

## NOTICIAS NACIONALES.

Palma (Islas Baleares) 1.º de Julio.

A las ocho de la noche de ayer se cometió en esta ciudad un crimen horroroso. Catalina Amengual, vecina de la calle de la Portería de San Francisco, fue asesinada en su propia casa de una herida de arma blanca que recibió debajo de la tetilla izquierda. Díjose ya desde luego de pública voz que el matador era el marido de la víctima, llamado Dimas Nieto, natural de un pueblo de la Mancha, soldado que fue del ejército y en la actualidad peon de albañil, y corroboró esta creencia el haber este desaparecido de su casa.

Los celadores y demas dependientes del ramo de seguridad pública principiaron despues de tener noticias del hecho, á practicar las mas diligentes pesquisas para descubrir el paradero del presunto reo; recorrieron durante toda la noche los puntos á que creyeron probable se hubiese dirigido, hasta que los datos y noticias que fueron recogiendo les llevaron á las tres y media de esta madrugada á una garita de la muralla, inmediata á la plaza de toros, donde encontraron al Nieto profundamente dormido. Cogido por los agentes de seguridad pública, fue trasladado en seguida á las cárceles nacionales de esta ciudad.

Dícese que niega ser autor del crimen de que se le acusa; pero parece que poco despues de cometido lo confesó á varias personas á su paso por una de las calles de esta ciudad.

Procedióse ayer mismo á la formación del correspondiente sumario, y el cadáver de la Amengual fue trasladado á la sala de anatomía del hospital general.

Felanix 30 de Junio.

La clase jornalera de este pueblo ha recibido con satisfacción la noticia del nuevo arreglo, puesto ya en práctica, con respecto á los trabajadores en la carretera de Inca, consistente en que se les da alojamiento para dormir y al fiado todo lo que necesitan para su subsistencia; de modo que ahora no hay fundado motivo para retraerse los jornaleros de ir á trabajar en dicho punto; y por esto sin duda acaban de pedir algunos la correspondiente papeleta al objeto de tomar parte en los trabajos que en aquella carretera se están ejecutando, lo cual aliviara en algun modo á muchos de estos pobres envueltos en la general miseria que se observa en esta villa á causa de la tenaz sequía que nos ha perdido la cosecha de cereales que ha hecho perecer á millares de árboles de este distrito municipal, que amaga la existencia de los restantes y de muchas viñas, y que ha ocasionado tantos males bien públicos y notorios á los mallorquines todos, pues se han ocupado de ellos los periódicos de la provincia.

Soria 2 de Julio.

Ayer dieron fin en esta ciudad las fiestas de calderas, habiendo reinado en los cinco días de su duración el orden

y compostura acostumbradas. Haria á VV. una ligera reseña de ellas; pero me propongo darles noticia exacta de su origen y alteraciones que han tenido, siquiera para dar á conocer en toda su extensión unas funciones tan notables por la extraña mezcla de profano y sagrado que en ellas se observa; por los recuerdos históricos que encierran, y por ser punto que no deja de dar materia para un artículo de amena literatura.

Hasta el día cuantas relaciones se han publicado únicamente han sido, puede decirse, de actualidad, puesto que se limitaban á describir los hechos del momento, pero sin considerarlos en su origen. De aquí que cada crítico haya clegido la version que mas podia atemperarse á su objeto, y que esa misma confusión haya venido á aumentar la incertidumbre que ya existía.

Consideradas bajo el aspecto histórico, pueden ser un recuerdo de nuestras pasadas glorias: consideradas filosóficamente, no dejan de ofrecer materia al hombre pensador para desenvolver su crítica, al ver cómo un pueblo entero ríe y canta y se entrega sin reserva y sin temor á cuantos gozos puede ofrecer la vida, olvidando por un momento sus miserias y desventuras.

Hoy me limitaré á decir á VV. que las fiestas de este año han sido muy concurridas; que los toros de la ganadería de esta ciudad, y todos, excepto uno de la dehesa de Valonsadero, han demostrado que en una lidia en toda regla podrian competir con los de las mas acreditadas ganaderías del reino, siendo esto notable, no obstante la falta de buenos sementales y el poco desarrollo que pueden adquirir y que enerva en parte su pujanza por lo muy temprano que empiezan á padroar.

Por fin de fiesta, y al quinto día de funciones, se dispuso un baile por varios jóvenes de esta ciudad y la oficialidad del batallón de la reserva que se halla destinado á esta provincia. Ha sido uno de los mas concurridos de cuantos se han dado hasta el día; y sin embargo del poco tiempo que hubo para arreglar el local, nada quedó que apeteecer á los concurrentes. Fueron servidos dulces y helados en abundancia á las señoras, y era ya entrado el día cuando la concurrencia empezó á abandonar los salones. Haria especial mención de las señoritas que mas se distinguieron en esa noche si fuera posible señalar una entre todas que dejase de sobresalir, bien por las gracias de su hermosura, ó ya por las de su amabilidad, y todas por el gusto y sencillez de sus adornos.

En este momento en que escribo se oye la voz del pregonero que publica la invitación á los licitadores al remate de las obras de mampostería necesarias para la conclusión del muro que se estaba levantando á ambos, todos del trozo de carretera comprendido dentro del radio de esta ciudad, y de cuya construcción tengo hablado á VV. Ya era tiempo de que se activasen esas obras que tienen intrasitable el punto mas importante y mas necesario para el público. La lentitud que ha habido es causa de que se haya retardado tantos meses, y de que por espacio de tanto tiempo, hallándose interrumpido el camino principal, se esté usando provisionalmente otro que ocasiona graves molestias y no pocos riesgos. Quiera Dios que ahora se concluya definitivamente, y que esto sirva de lección para no emprender obras sin contar antes con todos los recursos necesarios.

Barcelona 4 de Julio.—(Del Sol.)

Un suscriptor nos ha llamado la atención sobre lo útil que seria que el Excmo. Ayuntamiento mandase construir algunos poyos ó asientos en la Rambla, supuesto que desde Santa Mónica hasta la puerta de Isabel II, ni los ancianos, convalecientes, mutilados &c., no tienen un apoyo en alivio de sus dolencias; y si hubiese de cuando en cuando algun asiento por el estilo de los que se hallan en la Rambla de Santa Mónica, podrian gozar del paseo de toda la Rambla: ademas es una mejora muy esencial y que deberia ponerse en ejecución pronto.

Sabemos que la sociedad barcelonesa del Carmen dará un baile el 16 de Julio en la calle de San Pablo, núm. 83, en el huerto don Marlá, para el cual se está preparando un magnífico entoldado decorado con todo lo que pueda dar animación y esplendor á la diversion. Esta misma sociedad es la que el año pasado en la misma festividad del Carmen dió el baile en el patio del ex-convento de San Francisco, el cual fue tan lucido y concurrido. Este año empezará el baile por la mañana á las nueve; por la tarde á las tres, y por la noche á las diez.

Este medio día el Sr. comisario de seguridad pública D. Ramon Serra y Monclús, auxiliado de la ronda, ha descubierto una fábrica de moneda falsa de cobre en la calle de Obradores, núm. 7; tienda de sillero de onea. Han sido presos cuatro individuos que estaban trabajando en su acuñación, y otro que se ha capturado al pasar por la casa de los baños de detrás del correo; les han ocupado las máquinas, moldes y demas utensilios de que se servían, y sobre unos 300 duros en moneda acuñada de piezas de á seis cuartos: todo se halla ya en poder de la Autoridad.

(Del Ancora.)

S. E. I. administró ayer el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San José, en la que hubo una concurrencia numerosísima. Administrado ya el Sacramento á los primeros concurrentes, se abrió la iglesia para que pudiese salir la gente que habia y entrase la muchísima que estaba aguardando. S. E. fue muy complaciente en admitir á los padrinos y madras que se presentaban con las debidas circunstancias, y ademas estaban prevenidos los señores obreros y sus esposas para serlo de los confirmados que no los llevaban ó les faltaba algun requisito. Acto continuo visitó todos los altares y capillas de dicha iglesia que se hallaban profusamente iluminados; concediendo indulgencias á todas sus imágenes. El cura párroco, viéndole tan condescendiente, le suplicó tomase un pequeño descanso en su habitación, en donde le sirvieron un ligero refresco.

Siguen los ejercicios de mision en la iglesia de nuestra Señora de Gracia. El martes último versaron el punto doctrinal y el sermón acerca del perdón de los enemigos. Hallábase el templo atestado de fieles, y tuvimos ocasion de presenciar el acto mas edificante. Profundo era el silencio del pueblo mientras los oradores clamaban con palabras inspiradas, exponiendo la necesidad que tenemos de perdonar-

nos unos á otros, y vivir en santa paz: no obstante, al ser invitados por los dos misioneros á perdonar públicamente á sus enemigos, los circunstanciales contestaron con un unánime grito de perdón, que resonó distintas veces en el templo. Pero cuando se oyeron gemidos de ternura y se derramaron abundantes lágrimas fue al ver postrados en el presbiterio á los misioneros, pidiendo humildemente perdón al reverendo señor cura párroco primero, y luego á todos los fieles, por todas aquellas faltas en que pudieran haber incurrido durante el ejercicio de su ministerio de misioneros. Contestó el reverendo señor cura párroco, y con lágrimas en los ojos dió las gracias á la santa mision por el celo apostólico que habia manifestado á favor de las almas que le están confiadas. Renunciamos á describir esta escena tierna y edificante, porque el que no pudo presenciaria no podría hacerse cargo de ella por mas palabras que empleáramos en describirla. Ayer debieron concluir los santos ejercicios.

Segun parece se confirma la noticia de que una casa respetable del comercio de esta ciudad ha obtenido el Real permiso para establecer un camino de hierro desde la misma hasta Molins de Rey. Empresa seria esta de grandísima importancia para la provincia de Barcelona, y que á no dudarlo haria grandísimos beneficios, pues que ademas del continuo tránsito que hay desde la capital hasta la citada villa, esta sirve de punto de partida de las carreteras de Madrid y de Valencia.

Tortosa 28 de Junio.

La polémica sobre frenología que últimamente he visto publicada en este periódico me induce á creer que no dejará de presentar algun interes é importancia á sus lectores una sucinta, pero exacta relación de la visita que acaba de hacer á esta ciudad el distinguido español D. Mariano Cubí y Soler.

Llegó en la mañana del domingo 23 del corriente, cuando fue al momento visitado por algunos amigos que entusiastas de la ciencia de Gall, le acogieron con decidida protección y le trataron con el respeto que sus talentos y su digna mision se merecen.

El miércoles 26, acompañado de los dignos canónigos los Sres. D. Domingo y D. Vicente Oliván, y del médico-cirujano de esta ciudad D. Francisco Castellví, hizo una visita al Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, tan distinguido por su inteligencia y virtudes, durante la cual nuestro frenólogo dió pruebas, segun informes de persona autorizada, de lo bien merecidas que son las alabanzas que se le han tributado por todos los puntos en que ha propagado sus doctrinas.

Versó la conversacion sobre la frenología en sus relaciones con el libre albedrío, la premeditacion, la gracia divina, el materialismo y otras no menos importantes, si bien resbaladizas materias. El Sr. Cubí fue tan feliz, tan exacto, tan firme, tan seguro en la descripción del carácter y talentos que de improviso hizo de un sobrinito de S. I., que nuestro digno prelado se manifestó tan convencido de la ortodoxia, verdad y utilidad de la frenología, tan deseoso de oír las lecciones del Sr. Cubí, que á no haber sido por motivos fáciles de concebir, habria ofrecido al Sr. Cubí una de las salas del palacio episcopal para que en ella explicara; circunstancia que realiza en mi concepto la propagacion de nuestro compatriota.

Ayer entre ocho y diez de la noche pronunció en el teatro el Sr. Cubí el discurso público inaugural que acostumbraba antes de dar principio al curso privado de sus lecciones. El auditorio era numeroso y escogido. Formaban parte algunas Autoridades, varios dignos y respetables sacerdotes, toda la nobleza, muchos señores militares, abogados, médicos y demas personas de viso y arraigo, dando brillo y realce al acto las gracias y encantos de muchas señoras que asistieron. No puedo expresar con palabras la sensación grata, la sorpresa agradable que causó el discurso del señor Cubí. Antes de oír á este señor eran pocos, muy pocos, eran contados los que creían en la frenología: despues de haberle oído no habia uno solo que dudase. Al concluir no se oían mas expresiones que las de aprobacion y admiracion por todos los lados y por todos los salientes. Prescindiendo de las pruebas inconcusas, irrefragables que adujo el señor Cubí; y que pusieron de manifestó tan clara y patente la verdad de la frenología como la luz del sol ante todos los ánimos del auditorio; prescindiendo del fervor, del entusiasmo, de la convicción profunda con que anuncia y proclama y enseña sus doctrinas, hay un hecho á favor de la elocuencia del Sr. Cubí que solo basta para patentizar en él un mérito que pocos de nuestros mas afamados oradores han alcanzado.

Este hecho es el poder de tener pendiente de sus labios, como tuvo aquí, á un numerosísimo auditorio durante mas de dos horas, hablando sobre unas materias de suyo áridas y abstractas.

El discurso del Sr. Cubí se dividió en dos partes, durante cada una de las cuales habló una hora. Mientras se oía la voz del orador reinaba un silencio sepulcral, una atención imponente, una anhelosa ansiedad de oír mas y siempre mas, lo cual se cambió dos veces repentinamente en estrépitos y continuados aplausos: estas dos veces fueron al terminar las dos partes de su discurso. Mucho habia oído ponderar el poder oratorio del Sr. Cubí; pero no concebía posible rayase tan alto.

Mañana se da principio al curso de seis lecciones en que divide su enseñanza el Sr. Cubí. Sé que se han inscrito ó matriculado ya para oír las lecciones varios inteligentes y piadosos sacerdotes, algunos médicos y abogados, con otras personas de mérito y gusto literarios. El Sr. Cubí dejará aquí, á no poderse dudar, arraigada la frenología y las aplicaciones útiles del magnetismo; quedando él, por los obsequios y aprobacion que recibe, altamente satisfecho de los tortosenses que, como saben todos los que han visitado esta poblacion, son amables en su trato y muy atentos con respecto á los forasteros.

Berga 30 de Junio.—(Del Bien público.)

Esta madrugada han salido cuatro compañías del primer batallón del Principe, que guarnecía esta villa, al mando de su bizarro Comandante D. Rafael Izquierdo, con dirección á la ciudad de Vich, quedando las dos restantes hasta que venga el relevo del regimiento de Soria que se

halla en Puigcórdoba. Parece que dicho regimiento del Príncipe va de guarnición á esa capital, cuyo cuerpo se halla en el estado mas brillante, observándose en él la mas rigida disciplina, prueba de ello que en tantos años que ha estado en esta poblacion no ha habido el menor disgusto, ni dado lugar á producir la mas leve queja.

Disfrutamos de la mas completa tranquilidad, á pesar de estar recorriendo hace tiempo por los pueblos de las partes de Poniente de esta villa una cuadrilla de ladrones que, segun se asegura, en nombre de D. Rafael Tristany han aligerado los bolsillos á algunos curas. La seccion de mozos de las escuadras establecida en Caserras se dedica constantemente á su persecucion, y no dudo que con la pericia y exquisito celo del subcabo que la manda conseguirá su exterminio.

Hemos empezado ya las siegas, y la cosecha se presenta hermosa y abundante.

El otro dia quedó subastada la obra de la conclusion de la alcantarilla que se halla situada á las inmediaciones de esta poblacion en la carretera que debe ir á la de Sallent.

Cádiz 4 de Julio.—(Del Nacional.)

Parece que en el presente año piensa hacer uso el Ayuntamiento de Tarifa de la concesion que hace años tiene para celebrar feria anual el 8 de Setiembre, y que al efecto se han mandado guardar los pastos del ejido público y demas terrenos contiguos para colocar el ganado que se lleve al mercado.

Es bastante reparable que los asientos ó poyos que se hallan en la plaza de la Libertad, tras de los puestos que estan al lado de la calle de Garaicochea, se encuentren en malísimo estado. Dicha plaza es uno de los sitios mas públicos de Cádiz, y por lo mismo quisiéramos que se hermoseara todo lo mas posible. El igualar dichos poyos ó asientos debe costar muy poco, así como tambien el procurar que aquel sitio no se encuentre tan desaseado como generalmente se halla.

Jaen 4 de Julio.—(Del Avisador.)

Hace tres dias que entró el Estío y el calor es ya casi insoportable: hoy á las dos de la tarde está el termómetro centígrado á 27 grados en galería cubierta, exposicion NO., y segun todas las probabilidades debe subir aquel guarismo conforme vaya entrando el presente mes.

La atmósfera está despejada, y ninguna señal ni anuncio tenemos de nubes, tan peligrosas en la presente estacion. La salud pública tampoco ha sufrido ninguna alteracion notable, y es de esperar que continúe en su estado normal durante la aproximacion y llegada del sol al trópico de Cancer, que es la latitud mas aproximada de este astro á nuestra zona.

Valencia 5 de Julio.—(Del Cid.)

Segun tenemos entendido, en las noches del sabado ó domingo próximo, nuestro coliseo abrirá de nuevo sus puertas para que el público valenciano pueda admirar á la célebre actriz Doña Matilde Diez, que anteaer por la tarde llegó á nuestra capital. *Borrascas del corazon* es el drama destinado para el estreno de esa notabilidad, cuyo nombre es su mejor recomendacion.

Segun nos han informado la tempestad que en la tarde del lunes estalló en esta ciudad arrojó á poca distancia del pueblo de Alboraya, y en direccion al Norte, piedras del tamaño de una nuez, que afortunadamente no causaron daño notable por su certísima duracion.

La canalizacion interior habia avanzado ayer hasta la posada de la Campana, en la calle de Cuarto; y si bien no puede determinarse fijamente los dias que se necesitarán para llegar á la plaza de la Constitucion, pues esto depende de la clase de terreno que se encuentra en la mina y del mayor ó menor número de sumideros, cloacas u obstáculos que hay que vencer, puede sin embargo asegurarse que muy en breve podrán los valencianos ver correr aguas saludables en el centro de la capital. No nos causaremos de elogiar por ello á las Autoridades, corporaciones y particulares que con tanto afan y decision han contribuido y contribuyen á la realizacion de una obra de tan ventajosos resultados para la comodidad y salud de nuestra hermosa poblacion.

En nuestro número de ayer tuvimos ocasion de celebrar la mejora que habia experimentado la primera media legua del camino de la carretera de Madrid á Catarroja en adelante: vemos tambien con gusto las que continuamente se introducen en las calles y paseos de la capital, llenando sin cesar con grava y arena los muchos hoyos que se hacen por efecto del continuo tránsito de carruajes, y por todo damos gracias al Excmo. Ayuntamiento. Pero hay un camino extramuros, y este camino es el que besa la muralla por la parte exterior, que como se anda en carruaje, necesita el conductor hilar muy delgado para que los ciudadanos ó ciudadanas entartanadas no pongan las costillas en el suelo.

Desde la puerta del Real á la de Serranos, y desde la de Ruzafa á la del Mar, se halla en peligro de romperse los huecos todo el que aventure á ir en carruaje; y como ese camino es el mas concurrido despues del del Grao, y merecía por ende, y por hallarse alrededor de la ciudad, una particular atencion, confiamos que la municipalidad, con su acostumbrado celo, procurará ponerle remedio con tanto mas motivo cuanto que bastan para conseguirlo el vaciar unas cuantas carretadas de piedra menuda y tierra sobre los hoyos de que está plagado.

Játiva 3 de Julio.

Ayer tarde fuimos testigos y víctimas de las afecciones atmosféricas que suelen de vez en cuando destruir nuestras cosechas y las esperanzas de nuestro porvenir. Eran las cinco, y por la parte de Oeste aparecieron unos nubarrones de mal aspecto, tintados de un rojo amenazador que hacia presagiar la proximidad de un cambio en la bóveda celeste. Paso á paso se aumentaba la oscuridad en el firmamento; el

color encendido de las nubes iba cambiando el fuego, y se extendia por todo el hemisferio occidental á medida que avanzaba hacia nosotros; una ventolina apareció de repente, y la tempestad estaba anunciada. A lo lejos se oia el retumbo de los truenos, y se apercibia la aparicion de la luz que instantáneamente recorria toda la linea: eran los relámpagos que vomitaba la tormenta.

Una lluvia de piedra de buen tamaño destruye las cosechas y deja sin pan á muchísimas familias. Por fortuna esta tempestad no ensanchó sus límites, y ha dejado salva la parte del arroz, que verdaderamente constituye la riqueza, pero no ha quedado todo libre. Este accidente ha venido á mitigar el entusiasmo que inspira el nacimiento de un Príncipe que todos esperamos con ansia por ver en él el augusto sucesor de la corona de Isabel.

#### NOTICIAS VARIAS.

RESTOS MORTALES DE RODRIGO DE NARVAEZ.—Escritura de Autógrafa con fecha del 29:

Hay ha sido dia de gloriosos recuerdos para los habitantes de esta M. N. y leal ciudad con motivo de la traslacion de los restos mortales del célebre Rodrigo Narvaez, primer alcaide de este castillo y uno de sus conquistadores.

La causa de esta traslacion, y el modo con que se ha verificado, ha sido el siguiente:

Con motivo de haber venido á esta ciudad el Sr. Marques de la Vega de Araujo, conde de la Bobadilla, á tomar posesion de su caudal en el año anterior, y con noticia de que los restos de dicho caudillo se hallaban postergados en un cuartó bajo de la parroquia de Santa Maria la Mayor de esta ciudad, y siendo dicho Sr. Conde el que lleva la casa y caudal de aquel héroe, é impulsado por otros amigos y parientes, promovió expediente para aclarar la seguridad ó certeza de que fuesen aquellos los huesos de Rodrigo de Narvaez; y hecho así pidió permiso al Sr. Obispo de esta diócesis para que pudiesen ser trasladados á la insignia y Real colegiata.

Para dar á este acto toda la solemnidad correspondiente manifestó el muy ilustre Ayuntamiento si tenia á bien presidir en cuerpo: tomado en consideracion por esta corporacion, acordó solicitar el competente permiso de S. M., el que le fue concedido por conducto del Sr. Duque de Valencia, como descendiente tambien de aquel célebre guerrero, y á quien se le debió una muy atenta comunicacion en elogio de aquel otro caudillo y de las glorias de este pueblo.

Pasados algunos meses se ha presentado de nuevo el dicho Sr. Conde solicitando se hiciese la traslacion para el dia 27 del presente mes de Junio, manifestando que tan repentina disposicion le obligaba la causa de tener que ausentarse á pais extranjero para aprovechar las vacaciones de verano. Visto por el Ayuntamiento, acordó nombrar una comision de su seno para que de acuerdo con dicho señor se procediese á la traslacion. Compúsose esta comision de los Sres. D. Gerónimo Moreno, D. Joaquin Gonzalez del Pino, primeros Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Aranda y D. Ramon Pareja, sjudico. Puestos de acuerdo dichos señores con la del cabildo eclesiástico y Sr. Conde, procedieron á formular el programa para dicho acto, y bajo el cual ha tenido efecto hoy á las seis de la tarde en la forma siguiente:

Primeramente abrian la marcha cuatro batidores montados de la guardia civil; seguidamente las cofradías y hermandades con hachones encendidos; las seis parroquias con sus correspondientes representaciones; el clero particular; y seguidamente el limo. cabildo colegial, delante del cual iban los colegiales del mismo. Despues el atahud que contenia los restos, el cual estaba primorosamente construido, cubierto de paño de terciopelo negro con dos juiciales R. N., llevado por cuatro mayordomos (por falta de tropa); de dicho atahud pendian cuatro gasas que conducian otros tantos Regidores de los mas antiguos.

En seguida iba un lucidísimo y numeroso duelo, compuesto de las clases militares y funcionarios públicos, títulos de Castilla y particulares de distincion, y que presidia el Sr. D. Antonio Blanco, Comandante de escuadron, como Comandante de las armas, y á su continuacion el muy ilustre Ayuntamiento, en el cual se dió lugar al Sr. Conde de la Bobadilla para que llevase la bandera que sirvió para la toma de esta ciudad, y cuyo trapo lleva como en propiedad la casa de dicho Sr. Conde, siendo el asta de la ciudad, segun su tradicion.

Al llegar á la colegiata, en cuya capilla mayor, bajo un vistoso pabellon, se hallaba colocado un primoroso catafalco, adornadas las cornisas y columnas con aparato fúnebre, se cantó por la capilla de Maria un solemnisimo responso y el primer nocturno del oficio de difuntos que duró hasta las nueve de la noche.

Al dia siguiente 28 se celebró por el Presidente del cabildo misa cantada de difuntos; y concluida, el distinguido orador D. Cristóbal Fernandez hizo un elocuente discurso en honor y gratitud á tan esclarecido héroe.

Concluida la funcion fúnebre, se colocó la urna en que habian sido trasladados dichos restos dentro de la que, por mas de cuatro siglos, los ha encerrado, cuya construccion es elegante, y asimismo la base sobre que está colocada, sostenida por cuatro leones, habiéndose destinado el lugar para su colocacion junto á la sacristia de dicha iglesia.

Puesta la urna en su lugar fue cerrada por tres llaves de plata, la una entregada por el Sr. Conde al Presidente del Ayuntamiento, y la otra al mismo del cabildo eclesiástico, reservándose la otra al Sr. Conde.

El convite se hizo por el Ayuntamiento en union con el cabildo eclesiástico y Sr. Conde, habiéndose hecho extensivo por la comision de Ayuntamiento y su Presidente al Sr. Don José Narvaez, Conde de la Cañada Alta, hermano del señor Duque de Valencia, residente en Loja, y á D. Mariano Narvaez, en Lucena, ambos señores como parientes del Rodrigo de Narvaez.

Mas esplendor se le hubiera dado á este acto si el señor Gobernador, de quien este Ayuntamiento solicitó tropa y la música de un regimiento, le hubiera sido posible el concederla.

Los gastos de todo han sido de cuenta del referido Marques de la Vega, Conde de la Bobadilla.

—Escriben de Frederiksstadt (Noruega) el 7 de Junio: Durante la noche del 3 al 4 de este mes, las aguas del Glom-

men, rio encajonado entre dos cadenas de altas montañas y que desemboca en el golfo de Drammen, han tenido una crecida de 29 pies sobre el nivel mas elevado á que llegan de ordinario en la primavera, y ahora estan tan crecidas, que se puede pasar en una lancha por encima de los árboles mas altos.

Siete pueblos situados en ambas orillas han quedado sumergidos, pereciendo todos sus habitantes, y tres puentes han sido arrebatados por la corriente de las aguas. Este terrible acontecimiento, que ha causado la muerte de muchos centenares de personas y una pérdida material muy considerable, se atribuye á los fuertes calores y á las lluvias excesivas que hemos tenido desde el fin del mes último y que han precipitado el deshielo de las enormes masas de nieve y témpanos que se habian acumulado en los flancos de las montañas durante el largo invierno que acabamos de pasar.

Las aguas del Glommen estan actualmente 12 pies mas elevadas que lo estuvieron en Mayo de 1785, época en que, como acredita una inscripcion grabada en una roca, llegaron á la mayor altura que hasta entonces habian alcanzado.

#### ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. y en rústica el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el tercer cuatrimestre del último año de 1849, y forma el volumen 48 de la antigua *Coleccion de decretos*.

El tomo correspondiente al primer cuatrimestre del presente año va á entrar en prensa.

Al mismo precio de 24 rs. se hallan de venta en el expresado establecimiento todos los volúmenes de la *Coleccion legislativa* publicados hasta hoy.

En el mismo despacho se hallan de venta los documentos siguientes:

Aranceles judiciales generales: un cuaderno en 4<sup>o</sup>, á 10 reales.

Idem de escribanos numerarios, públicos, de hipotecas, Reales, notarios de reinos, procuradores, fieles de fechos, alguaciles y porteros de los juzgados de primera instancia, y para los subalternos de los Tribunales de comercio, los de los Tribunales y juzgados eclesiásticos y los de las Subdelegaciones de la Hacienda pública: en pliego suelto de marca mayor, á 4 rs.

Idem de Tribunales y juzgados de comercio y eclesiásticos, Subdelegaciones de la Hacienda pública, juzgados ordinarios de primera instancia, Alcaldes constitucionales, Jueces avenidores y promotores fiscales: en pliego suelto de marca mayor, á 3 rs.

Todos estos aranceles estan redactados con arreglo á las modificaciones acordadas por Real decreto y resolucion de S. M. de 22 de Mayo de 1846.

#### COMPANIA MINERA CANTABRA.

El viernes 19 del corriente á la una de la tarde celebrará esta compañía junta general ordinaria en la calle de Alcalá, núm. 44, principal de la derecha.

Los señores accionistas se servirán presentar ó remitir á dicho local (desde el dia 10 de once á doce) sus respectivas acciones para retirar la papeleta de admision á la expresada junta general, sin cuyo requisito no se permitirá la entrada.

ANUARIO de la ciencia del pueblo y del campo, ó sea de economia doméstica y agricola.—Nueva serie de escritos y tratados de la sociedad económica de Sajonia.

Interesante publicacion periódica.

Van publicados los cuatro primeros cuadernos.

Se suscriba en Madrid en casa de D. Casimiro Monier, librero de Cámara de SS. MM. y del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

#### SOCIEDAD METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

Debiendo reunirse la junta general de Sres. accionistas en segunda sesion, con arreglo al acuerdo de la celebrada en 30 de Junio último, para oír el informe de la comision nombrada por la misma para examinar los actos de la administracion, segun previene el art. 43 de los estatutos y los demas asuntos conforme á lo acordado en la referida junta de 30 de Junio, se ha fijado al efecto el domingo 14 del actual á las doce del dia en el local de las oficinas de la sociedad.

Lo que se previene á los Sres. accionistas para su conocimiento; advirtiéndoles que los que hayan asistido á la primera sesion tendrán entrada en la próxima por medio de la misma papeleta que se les entregó á este fin. Los que no hubiesen concurrido y gusten hacerlo podrán acudir á recoger la papeleta de entrada á las oficinas de la sociedad desde este dia de diez de la mañana á las cuatro de la tarde, siempre que por medio de la presentacion de sus carpetas de acciones acrediten poseer por lo menos las diez acciones que con arreglo al art. 45 de los estatutos son necesarias para asistir y tener voto en la junta general.

Madrid 7 de Julio de 1850.—El vocal de servicio. 3

#### TEATROS.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las nueve de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio del público.—Sinfonia.—*Alberto*, comedia original en un acto.—El jaleo de Jerez, baile.—*La limosna y el perdón*, comedia original en un acto y en verso.—*Boleras del capricho*, por la señorita Callejo, el Sr. Atané y cuerpo de baile.—*No mas muchachos*, pieza en un acto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.